

GALICIA CIENCIA[®] EDICIÓN 2024

Bases del Concurso de Fotografía a Través de Instagram



Coa colaboración de:



PARTICIPANTES

El concurso está abierto a todo el alumnado y profesorado de secundaria, bachillerato y FP de los centros educativos de toda España.

TEMÁTICA

El certamen se organiza con motivo de la celebración de la Galiciencia 2024 basándose en la temática de referencia de esta edición: *Mejor, de madera* por lo que, partiendo de un enfoque conceptual libre y abierto, las fotografías deben tener como punto de referencia cualquier objeto o contorno relacionados con la temática en cuestión.



01 Participantes

CONDICIONES Y FORMATOS

- El número máximo de fotografías por persona que se podrán presentar será de 3.
- Las fotografías se presentarán en blanco y negro o color.
- Los participantes deberán ser los/las autores/as de las obras presentadas.
- No se subirán imágenes de personas que se puedan identificar.
- Deberán de presentarse a través de la red social Instagram etiquetando la Galiciencia a través del hashtag (etiqueta) #concursogalicienciaonline2024

GALICIENCIA

01 Presentación de las obras



Todos los participantes que deseen tomar parte en este concurso deberán:

1. Seguir el Instagram de Galicia.
2. Subir sus fotografías a través de la red social Instagram etiquetando la Galicia con el hashtag (etiqueta) #concursogalicienciaonline2024
3. Poner un título a la fotografía y el centro educativo al que pertenecen.
4. El plazo de presentación de las fotografías es desde el 22 de enero del 2024 hasta el 15 de abril del 2024.





JURADO

El jurado será asignado por la organización entre personas expertas en la materia.

RESOLUCIÓN

La resolución del jurado se hará pública el viernes 10 de mayo a las 13:30h durante la entrega de premios de la Galiciencia 2024 y se publicará en nuestros canales (web galiciencia, Facebook, Instagram y TikTok). La resolución del concurso es inapelable.

PREMIO

Diploma y un obsequio para el ganador/a del concurso.



PROPIEDAD

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del PARQUE TECNOLÓGICO DE GALICIA, quien se reserva el derecho de su exposición, reproducción o publicación, sin que esto suponga pérdida de la autoría de las fotografías, cediendo los derechos de reproducción, exposición y explotación no remunerada, pasando a incrementar el patrimonio cultural, sin que estas puedan ser objeto de compraventa.

OBSERVACIONES

- El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las bases.
- La organización no se responsabilizará de la no llegada de las obras a su destino.
- Las obras que no cumplan las condiciones de presentación no entrarán en concurso.
- La organización se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de estas.
- Tecnópole garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo al RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) y la legislación española vigente.

PARQUE TECNOLÓGICO DE GALICIA, S.A., como responsable, hará uso de la información personal concerniente a mi alumno/la o la mía propia, con la finalidad de posibilitar su participación en el concurso, siendo la base jurídica su consentimiento. Ponemos todo el cuidado y contamos con las medidas que la ley exige para que la información personal facilitada y/o el resultado de su tratamiento no llegue a terceros, salvo imposición legal, encargados de tratamiento o después de su consentimiento. Tiene usted derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición, así como solicitar su portabilidad, determinados por la Legislación vigente en materia de protección de datos personales dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Parque Tecnológico de Galicia S.A. Edif. CEI, San Cibrao das Viñas, 32900 Ourense. O al e-mail dpo@tecnopole.es. Los datos de su alumno/a serán conservados hasta que finalice el objetivo por el que fueron obtenidos, a no ser que una ley nos legitime para su uso. Así mismo se informa que, de considerarlo necesario, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

GALICIA CIENCIA

EDICIÓN 2024



Coa colaboración de:

